

Nombre del trámite o servicio: Duplicado de Credencial.

Clave: SE/CESPA/10

Trámite o Servicio: Trámite

Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta

Secretaría de Educación
Palacio de Gobierno, Segundo Piso Núm. s/n, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
Teléfono: 777 329-2370, 777 3292376, 777 3292300
[Ver ubicación](#)

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA)
Boulevard Cuauhnáhuac s/n Col. Vicente Estrada Cajigal, C.P. 62460, Cuernavaca, Morelos. Al interior del Parque Alameda "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (Antes Solidaridad).
Teléfonos: 7775163235 o 7773166424
Correo electrónico: prepabierta@morelos.gob.mx
Página Web: <http://prepaabierta.morelos.gob.mx/> Departamento de sistemas: Auxiliar Técnico "G" en Sistemas
Correo electrónico: servicios@cespa.edu.mx

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

*Módulo de trámites y servicios en Cuautla, Morelos, ubicado al Interior de la Biblioteca "Abraham Rivera" Calle Capitán Bollas sin Cabeza, Esquina Escoto, Col. Centro, Cuautla.
* Módulo de trámites y servicios en Yauatepec, Calle 5 de mayo #62 Barrio de Santiago, Yauatepec, Morelos y calle Plan de San Luis # 06, Col. Cocoyoc, Yauatepec, Mor.
*CEI en Puente de Ixtla, Morelos, ubicado en Calle Álvaro Obregón s/n, Col. Guadalupe Victoria.
*Módulo de trámites y servicios en Temixco, calle Fco. I. Madero #23, Col. Centro, Temixco, Mor.
*Módulo de trámites y servicios en Ciudad Ayala, Morelos, calle Benito Juárez #2, Col. Centro.
*Sede en Centro de Capacitación para los Trabajadores del Gobierno del Estado, ubicado en calle Miguel Hidalgo #204, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
*Módulo de trámites y servicios en Alpuyecá, calle Vicente Guerrero #35 Col. Alpuyecá, Xochitepec.
Correo electrónico para contacto de los módulos: Jojutla, Puente de Ixtla y Alpuyecá modulo01@cespa.edu.mx; Cuautla, Ciudad Ayala y Yauatepec modulo02@cespa.edu.mx; Centro de Capacitación y Temixco modulodecespa03@morelos.gob.mx

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?

Para estudiantes independientes el trámite es personal o para estudiantes de Centros de Asesoría lo tramita el Gestor. En caso de pérdida de vigencia o extravío y a solicitud del interesado.

Beneficio

Es personal, se presenta en las oficinas de la CESPA o en los Módulos de Trámites y Servicios a través del formato de servicios complementarios.

Medio de presentación del trámite o servicio.

Generar cita a través de la página <https://ventanilladigital.morelos.gob.mx/>

Horario de Atención a la ciudadanía

*Oficina Cuernavaca: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs., *Módulo de trámites y servicios de Cuautla: lunes y viernes de 09:00 a 15:00 hrs. *Módulo de Trámites y servicios de Yauatepec: martes y jueves de 09:00 a 15:00 hrs. *Módulo de Trámites y Servicios Ciudad Ayala: miércoles de 9:00 a 15:00 hrs *CEI en Puente de Ixtla Morelos: martes de 09:00 a 15:00 hrs. * Módulo de Trámites y Servicios Alpuyecá: lunes y jueves de 9:00 a 15:00 hrs. *Módulo de Trámites y Servicios Temixco: miércoles de 9:00 a 15:00 hrs. *Módulo de Trámites y Servicios en Centro de Capacitación: lunes y jueves de 9:00 a 15:00 hrs.

¿Plazo máximo de resolución?

* Oficina Cuernavaca: 2 días hábiles * Módulos de trámites y servicios: 5 días hábiles.

Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.

Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.

Vigencia

La vigencia de la credencial es de dos años

Inspección ligada al trámite o servicio.

Ante el silencio de la autoridad aplica.

Afirmativa ficta

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
En caso de vencimiento de la credencial deberá presentar:				
1	Fotografía tamaño infantil reciente fondo blanco en papel mate.	1	0	
2	El comprobante de pago de derechos por duplicado de credencial.	1	0	
3	Credencial de preparatoria abierta vencida o próxima a vencer.	1	0	
En caso de extravío deberá presentar:				
1	Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial del IFE, Pasaporte, Cartilla del servicio Militar)	1	1	
2	El comprobante de pago de derechos por duplicado de credencial.	1	0	
3	Fotografía tamaño infantil reciente fondo blanco en papel mate.	1	0	

Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:
--	---	----------------------

\$109.00 (ciento nueve pesos 00/100 m.n.) que equivale a 1 (una) UMA (Unidad de Medida y Actualización)

* Deberás generar una Póliza de Pago accediendo al sitio web <https://www.hacienda.morelos.gob.mx> (en la opción Educación->Servicios de Educación de Preparatoria Abierta->Para Estudiantes->Seleccionando el/los servicio(s) a pagar), dicha póliza contiene un número de Línea de Captura único, el cual utilizarás como referencia para pagar mediante alguna de las formas de pago que se te ofrecen: *Pago en línea con tarjeta de débito y/o crédito. *Transferencia electrónica (CLABE Interbancaria). *Pago con cheque o en efectivo mediante depósito bancario en sucursales y socios de cobro autorizados, presentando la póliza de pago. *Pago en los módulos de atención al contribuyente de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos. **Para reimprimir tu Recibo o Comprobante de Pago accede a <https://www.hacienda.morelos.gob.mx> y selecciona la opción Recibo de Pago, debes introducir el número de línea de captura o código de reimpresión de tu póliza.

Abrir archivo adjunto:	<i>Vigencia de la línea de captura para realizar el pago</i>
-------------------------------	--

Observaciones Adicionales:

<https://www.hacienda.morelos.gob.mx> En esta página se accesa, llenando los campos respectivos obtendrá la póliza de pago correspondiente. El importe del pago total ya incluye los adicionales (impuestos estatales).

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: <i>Cumplir con los requisitos que se solicitan</i>
Catálogo de Regulaciones:
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: <i>Ley General de Hacienda de Morelos. Fracción I inciso D) del Artículo *99 Bis del Capítulo décimo de los Servicios prestados por Instituciones Educativas Privadas, Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta, Septiembre 2009 Capítulo III numeral 29.</i>
PROTESTA CIUDADANA:
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.
QUEJAS EN EL SERVICIO: <i>La CESPAs cuenta con un buzón en el área de trámites y servicios. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado cuenta con un buzón electrónico http://buzonciudadano.morelos.gob.mx o comunicarse al tel. 7773292200.</i>

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

